

RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO QUE SE CONVOCÓ DE UNA PLAZA DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en la **base 7.1 de la Resolución 16 de enero de 2026**, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario José Germain por la que se convocó el proceso selectivo para cubrir una plaza de Supervisión de unidad de hospitalización, por el sistema de libre designación, esta Dirección de Gerencia,

RESUELVE

Primero: la aprobación y publicación de la puntuación provisional obtenida por los candidatos admitidos al mencionado proceso de provisión, quedando la puntuación como se especifica en el Anexo I, de esta Resolución.

Segundo: según establece en la misma base ya mencionada, los candidatos admitidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación: del 12 al 18 de marzo de 2026.

Las reclamaciones a este listado se presentarán electrónicamente, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid: **Trámites RRHH SERMAS/Comunidad de Madrid**.

En Leganés, 11 de marzo de 2026

El Director Gerente
Fdo. José Manuel Carrascosa Bernáldez



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMERA FASE-BAREMO MÉRITOS (Max. 35 ptos.)				SEGUNDA FASE- LECTURA DE PROYECTO (Máx. 35 ptos.)	TERCERA FASE- ENTREVISTA (Máx. 30 ptos.)	TOTAL PUNTUACIÓN (Máx. 100 ptos.)
		Formación (máx. 14 ptos.)	Experiencia profesional (máx. 10 ptos.)	Actividad docente e investigación (máx. 3 ptos.)	Publicaciones (máx. 8 ptos.)			
***7883**	CABALLERO FERNANDEZ, MIRIAM	11,00	10,00	3,00	8,00	30,00	18,00	80,00
***8092**	GIL GARCIA, PEDRO	11,00	10,00	3,00	0,00	29,50	18,00	71,50

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestorinfo.comunidad.madrid/verificacion> mediante el siguiente código de verificación: 1203813646190344157257